ENTRADA
2018 - 123788
21/08/2018 09:23
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

w006754ad10315062c807e2308080917x

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=w006754ad10315062c807e2308080917x

Enrique Rojas Martínez del Mármol · Notario de Las Palmas de G.C. · NIHIL PRIUS FIDE

EDICTO

Enrique Rojas Martínez del Mármol, Notario de Las Palmas de Gran Canaria,

HAGO SABER:

I.- Que, a instancia de **DOÑA MARIA REGINA DIAZ RIVERO**, vecina de 35016 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), domiciliada en C/ Debussy, N.º 13, 1º Prta.19, y provista de D.N.I./N.I.F. número 42728650D, **DON HECTOR DAVID QUINTANA DIAZ**, vecino de 35016 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), domiciliado en C/ Schubert, N.º 8, 3º Prta. 5, y provisto de D.N.I./N.I.F. número 42871943N, **DON YERAY QUINTANA DIAZ**, vecino de 35016 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), domiciliado en C/ Debussy, N.º 13, 1º Prta.19, y provisto de D.N.I./N.I.F. número 44316415S, **DON AIRAM QUINTANA DIAZ**, vecino de 35016 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), domiciliado en C/ Debussy, N.º 13, 1º Prta.19, y provisto de D.N.I./N.I.F. número 78502823M y **DON ANCOR JOSE QUINTANA DIAZ**, vecino de 35016 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), domiciliado en C/ Debussy, N.º 13, 1º Prta.19, y provisto de D.N.I./N.I.F. número 78519566G, el día diecisiete de julio de dos mil dieciocho, con el número de protocolo 1267, inicié la tramitación de EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA LA REANUDACIÓN DEL TRACTO SUCESIVO INTERRUMPIDO, conforme al artículo 208 de la Ley Hipotecaria, sobre la siguiente finca:

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA: URBANA. DIECINUEVE.- VIVIENDA NÚMERO DIECINUEVE del bloque cinco en la planta segunda de la torre cuarta, distinguida en el plan General con el número ciento siete, en el lugar conocido por Casablanca y punto denominado El Lasso, en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Según **la certificación catastral está el inmueble situado en la calle** Debussy, N.º 7, pero actualmente está situado según manifiestan en la calle Debussy Nº 13.

Superficie construida: sesenta y siete metros, setenta y tres decímetros cuadrados.

Linderos: norte, tiene su frontis a calle sin nombre, con la que limita por el norte; sur, con solar accesorio de la vivienda número siete del propio bloque; este, con finca de inmobiliaria Popular Casablanca, S.A.; oeste con pasillos y escaleras comunes por donde tiene su acceso.

Cuota de participación: cuatro enteros cuatro décimas por ciento.

Es el elemento número **19** del total de inmueble del que forma parte.

TÍTULO.- DON JOSE QUINTANA HERNANDEZ, fallecido en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), el día diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, y su esposa **DOÑA MARIA REGINA DIAZ RIVERO** adquirieron dicha vivienda a don Bonifacio Villalobos Guerrero y su esposa doña María Luisa de Paiz Garcia, en documento privado el día diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y tres y **DOÑA MARIA REGINA DIAZ RIVERO, es dueña de una mitad indivisa en pleno dominio y del usufructo de un tercio de la otra mitad y DON AIRAM QUINTANA DIAZ, DON HECTOR DAVID QUINTANA DIAZ, DON ANCOR JOSE QUINTANA DIAZ y DON YERAY QUINTANA DIAZ,** por cuartas e iguales partes indivisas, son dueños de la nuda propiedad de un tercio de una mitad y del pleno dominio de dos tercios de esa mitad, todo ello según escritura autorizada por el notario de Las Palmas de Gran Canaria, don Enrique Rojas Martínez del Mármol, en el día de 170 de julio de 2.018 bajo número 1.266 de protocolo.

Documento firmado por: | Fecha/hora:
CERTIFICADO SELLO SEDE ELECTRONICA AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA) | 21/08/2018 09:24

ENTRADA
2018 - 123788
21/08/2018 09:23
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Esta finca fue adquirida a INMOBILIARA POPULAR CASABLANCA, S.A., por don Bonifacio Villalobos Guerrero y su esposa doña María Luisa de Paiz Garcia, quienes a su vez vendieron la citada finca al causante en documento privado el día diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y tres.

INSCRIPCIÓN: FINCA 4397. C.R.U. 35007000039234. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, al tomo 1685, libro 60, folio 188, inscripción **1ª**..

TITULAR REGISTRAL: INMOBILIARA POPULAR CASABLANCA, S.A.

REFERENCIA CATASTRAL: 9053401DS5095S0072GT

II.- Que por medio de este edicto se notifica a todas las personas con interés legítimo y se les cita para que puedan comparecer en el expediente y hacer valer sus derechos, incluso oponiéndose, y, en particular, por no ser su domicilio conocido, al titular registral, INMOBILIARA POPULAR CASABLANCA, S.A., en el término de un mes, a contar desde este publicación, compareciendo en mi notaría, sita en la calle Buenos Aires, número 10, 2º, de esta ciudad, teléfono 928367855, en horario de oficina (de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas), apercibiéndoles de los perjuicios que, en caso de no comparecencia, pudieran ocasionársele, especialmente de que podrá ser demandado en juicio declarativo.

III.- Durante el mismo plazo, los mismos interesados podrán comparecer en mi notaría, en el mismo horario, para instruirse sobre el contenido del expediente.

En Las Palmas de Gran Canaria, a dieciocho de julio de dos mil dieciocho.

Enrique Rojas Martínez del Mármol - Notario de Las Palmas de G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

w006754ad10315062c807e2308080917x
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=w006754ad10315062c807e2308080917x

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CERTIFICADO SELLO SEDE ELECTRONICA AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	21/08/2018 09:24